



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN  
INVITACION PÚBLICA No. 006 DE 2025 - FRR  
REGISTRADURÍA DISTRITAL DEL ESTADO CIVIL  
MINIMA CUANTÍA - DECRETO No. 1082 DE 2015**

**OBJETO:** *“Entregar en permuta las cantidades aproximadas de 5.091 bolsas (compuesto por papel de material sobrante electoral) y 11.572 unidades de cartón (compuesto por cubículos y urnas) en el estado en que se encuentre para su recolección, aprovechamiento, destrucción y disposición final; y recibir en contraprestación los elementos requeridos por la Registraduría Distrital.”*

En Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre del año en curso, los suscritos Registradores Distritales del Estado Civil, procedieron a analizar los informes de la Evaluación Técnico – Económica y Jurídica de la INVITACION PÚBLICA No. 006 DE 2025 –RNEC, cuyo objeto se mencionó anteriormente.

Que, siguiendo el cronograma establecido, el primero (1º) de diciembre de 2025, se publicó la INVITACION PÚBLICA No. 006 DE 2025 – RNEC, en la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo con el cronograma establecido, se fijó plazo para radicar observaciones a la Invitación Pública hasta el tres (3) de diciembre de 2025 a las 12:00H, no habiéndose presentado observaciones a la invitación.

Que, el cuatro (4) de diciembre de 2025 a las 17:00 se realizó el cierre de la Invitación Pública, a lo cual se recibieron veinte (2) ofertas, así:

Nº	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	VALOR PROPUESTA
1	SERVIECOLOGICO SAS	4/12/2025 4:46 PM	\$630
2	ECORENUEVA ESP S.A.S	4/12/2025 2:17 PM	\$750

Que, conforme a lo anterior, la propuesta de mayor valor presentada fue la realizada por la empresa **ECORENUEVA ESP S.A.S.** identificada con **NIT No. 900.527.331-0**, representada legalmente por la señora **NURY YANETH AGUJA OLAYA**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.016.003.611** expedida en Bogotá D.C., la cual una vez revisados los documentos aportados tanto por el Comité Jurídico como por el Comité Técnico-Económico se **HABILITÓ JURIDICAMENTE Y TÉCNICAMENTE**, por cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en la INVITACION PÚBLICA No. 006 DE 2025 - RDEC.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Conforme con lo expuesto, y teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones a los informes de evaluación de la propuesta, este Despacho procede a aceptar la oferta presentada por el proponente **ECORENUEVA ESP S.A.S**, identificada con **NIT No. 90.527.331-0**, representada legalmente por la señora **NURY YANETH AGUJA OLAYA**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.016.003.611** expedida en Bogotá D.C, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos dentro de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2025 RNEC**

**CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**NIT:** 899.999.040-4

**DIRECCIÓN:** Carrera 7 No. 16-49 PISO 4

**TELÉFONO:** 300 9124000 Ext. 16524

**CONTRATISTA: Ecorenueva ESP S.A.S**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**NURY YANETH AGUJA OLAYA**

Cédula de ciudadanía No. 1.016.003.611 expedida en Bogotá D.C

**DIRECCIÓN:** Carrera 123 B N 17 - 78

**TELÉFONO:** 3132619463- 3133502975

**EMAIL:** [ecorenueva@hotmail.com](mailto:ecorenueva@hotmail.com)

**OBJETO:**

*“Entregar en permuta las cantidades aproximadas de 5.091 bolsas (compuesto por papel de material sobrante electoral) y 11.572 unidades de cartón (compuesto por cubículos y urnas) en el estado en que se encuentre para su recolección, aprovechamiento, destrucción y disposición final; y recibir en contraprestación los elementos requeridos por la Registraduria Distrital”*

**SUPERVISIÓN:**

La Registraduria Distrital del Estado Civil ejercerá la supervisión del contrato a través del Coordinador del Grupo Soporte Administrativo.

**DURACION:**

El término de ejecución del contrato será de veinte días (20) días hábiles; contados a partir de la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato, previa aprobación de la garantía única.

**VALOR:**

El valor estimado del contrato de acuerdo con la oferta presentada y determinado el peso total del material aprovechable de la Entidad a entregar en permuta es de: **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$15.943.200,00)**



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el Acta de Retiro y Pesaje del material, anexo a la presente.

En contraprestación, la Registraduría Distrital del Estado Civil recibirá por parte del contratista seleccionado los elementos con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, que se relacionan a continuación:

<b>ELEMENTOS A PERMUTAR</b>
Puesto de trabajo para funcionario en forma de "L" de medidas 140 x 140 cm. Estructura metálica y superficie en tablex y fórmica, con archivo de 3 cajones, color a escoger.
Silla giratoria con brazos para funcionarios. Espaldar alto en malla. Soporte lumbar, manualmente regulable en altura. Asiento tapizado con espuma inyectada. Apoyabrazos graduables en altura, movimiento sincronizado de asiento y espaldar, con una palanca y una posición de bloqueo, con ajuste de tensión con perilla. Brazos graduables en altura, hechos en nylon.
Puesto de trabajo Gerencial
Silla giratoria con brazos Gerencial
Cámara IP tipo DOMO NETVR POE, 2MP, 30 mts IR.
Disco para sistema de vigilancia de 4 Teras
Data Switch – Video VGA, 4 estaciones

Cordialmente,



**DIANA BIVIANA DÍAZ RINCÓN**  
Registradores Distritales del Estado Civil



**YOUSSEF SEFAIR SILVA**  
Registradores Distritales del Estado Civil

Revisó: Fabián Guillermo Rojas Díaz - Coordinador Grupo de Jurídica  
Elaboró: María Botero – Funcionaria Grupo de Jurídica